

# Educación Profesional y Técnica para Adultos

EDUCACIÓN DE LA FUEZA LABORAL 504 / ADAAA

## EXPLICACIONES DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL APRENDIZAJE

Es responsabilidad del distrito informar a todos los estudiantes que a veces pueden estar disponibles adaptaciones tanto para las pruebas de habilidades básicas como para la instrucción, tales como tiempo adicional o pruebas en un salón separado. Las personas con discapacidades documentadas, que incluyen, entre otras, una discapacidad de aprendizaje, un trastorno por déficit de atención, una discapacidad emocional, ortopédica, o una discapacidad visual o auditiva, están protegidas por la ley con derecho a adaptaciones en la instrucción y las pruebas.

CADA ESTUDIANTE tiene derecho a:

- Participar en programas, servicios y actividades de educación para adultos sin discriminación.
- Elegir si revela o no la discapacidad.
- Recibir adaptaciones razonables en clase y en los exámenes.
- Reunirse con el personal para discutir sus necesidades.

CADA ESTUDIANTE tiene la responsabilidad:

- Identificarse a sí mismo y notificar a un maestro o registrador si necesita o solicita adaptaciones para las pruebas o la instrucción.
- Proporcionar documentación de su discapacidad. Se requiere documentación y se mantendrá estrictamente confidencial.

Las posibles adaptaciones pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Tiempo adicional para las pruebas
- Descansos frecuentes
- Área de trabajo privada
- Intérpretes de lenguaje de señas
- Formatos de prueba alternativos (Braille, cinta de audio, letra grande)
- Dispositivos de ayuda

### **Entiendo la Explicación de los Derechos y Responsabilidades del Alumno.**

- Si, me gustaría solicitar un plan 504 y tener la documentación médica de respaldo para enviar  
 No, no me gustaría solicitar un plan 504

Nombre del estudiante (en letra de imprenta): \_\_\_\_\_

Identificación del Estudiante: \_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_

Escuela: Manatee Technical College Fecha: \_\_\_\_\_